



Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí
Dirección de Educación y Capacitación
PLAN DE CAPACITACIÓN

DFA U-003/20

Aspectos Generales							
1.1 implementar un programa de capacitación al funcionariado público estatal y municipal en materia de derechos humanos.							
Curso "Derecho a una vida libre de violencia (protocolos de actuación)"							
Nombre de la actividad							
Nombre del Capacitador	José Francisco Cortés Tello	Dirección	Huizache, Aurora, Cerritos, S.L.P., C.P. 79447				
Lugar	CEDE Cerritos	Horario	8:00 a 14:00 hrs.	Duración total			
Fecha	Viernes 9 de enero de 2026	Número de personas	Mujeres: 22 Hombres: 16 Total: 38	6 horas			
Dirigido a	Personal de las zonas # 038 y # 039 del sistema de Telesecundarias	Tratado Internacional					
Convención sobre los Derechos del Niño 1989							
Objetivo general							
Que las y los participantes, a partir de un proceso de concientización, conozcan las características del acoso, maltrato y el abuso sexual infantil y cuenten con las herramientas necesarias para la identificación, prevención e intervención en el acoso escolar, el maltrato infantil y actos de connivación sexual, para la elaboración de los protocolos desde un enfoque de los derechos de niñez.							
Objetivos particulares							
Que las y los docentes elaboren los protocolos necesarios de acuerdo a la normatividad internacional y nacional.							
Contenidos temáticos a desarrollar							
<ul style="list-style-type: none">- Los conflictos- Los problemas- ¿Qué es violencia?- Forma y ámbitos de las violencias- Rol de la comunidad escolar- La prevención- Igualdad y no discriminación- Uso de las redes sociales- Recursos- Errores en la prevención- Protocolo presunción de Maltrato Infantil- Recursos- ¿Cómo actuar?							
<ul style="list-style-type: none">- La situación de NNA- Las obligaciones docentes- Derecho a una vida libre de violencia- Manifestaciones de las violencias- Rol del docente- El poder de las relaciones interpersonales- Participación de NNA- Piensa en tu escuela- Programas a desarrollar- Protocolo presunción de Acoso Escolar- Protocolo presunción de Actos de Connivación Sexual- ¿Qué hacer?							